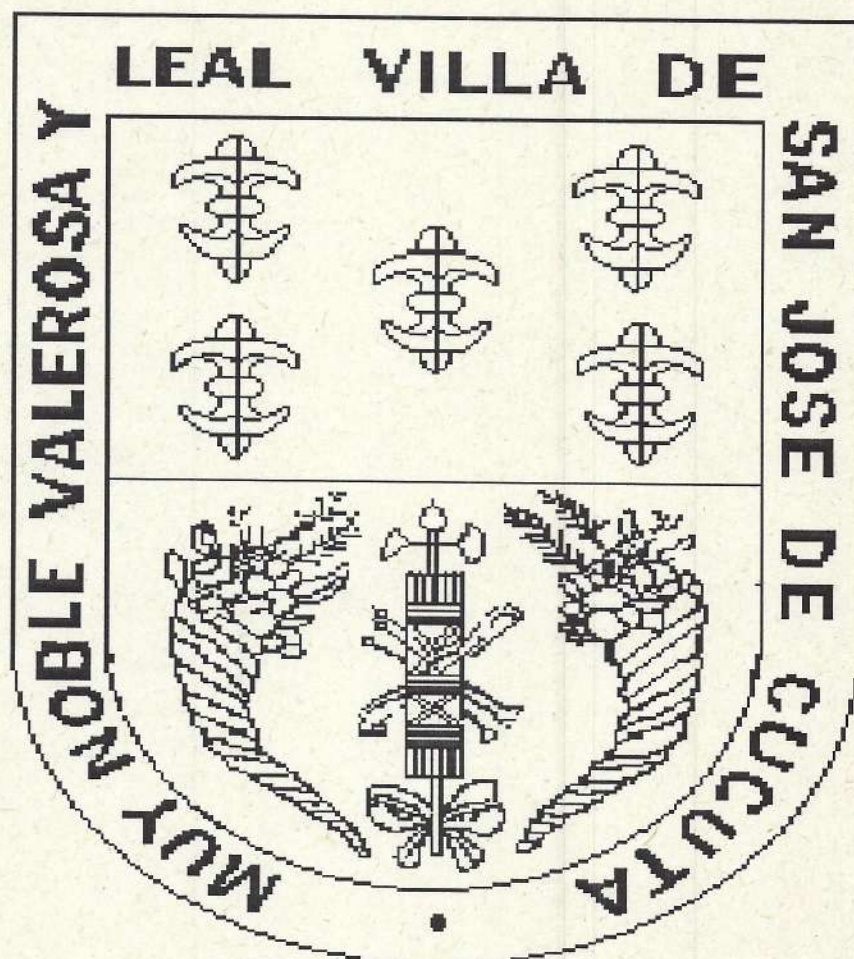


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaría General.**


N.º 080

CÚCUTA, SEPTIEMBRE 06 DEL 2021

TABLA DE CONTENIDO

DECRETO N° 0253 DEL 24 DE AGOSTO DEL 2021.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA CORRECCIÓN DE LEYENDA EN EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS A TRAVÉS DE ACLARACIÓN DE LEYENDA, VIGENCIA FISCAL 2021”



MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-080 SEPTIEMBRE 06 DE 2021.

ÓRGANO OFICIAL DE
PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS
ADMINISTRATIVOS
CONFORME A LO DISPUESTO
EN LA
LEY 57 DE 1985 Y
ARTÍCULO #133 DEL
DECRETO LEY 1333 DE 1986
Y NORMAS CONCORDANTES.

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

ABRAHAM ARARAT MAFLA
Secretario Privado del Alcalde.

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ.
Secretaria General.

CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA.
Secretario de Gobierno.

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ.
Secretaria de Hacienda.

JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ ORTIZ.
Secretario de Seguridad Ciudadana.

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE.
Secretaria de Infraestructura.

ROSA EMILDA VARGAS VERGARA.
Secretaria de Salud.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO.
Secretario del Tesoro.

SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS.
Secretario de Desarrollo Social.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR.
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR.
Director Departamento Administrativo de Bienestar Social.

MARGARITA MARIA CONTRERAS DIAZ.
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

MONICA MARIA FONSECA VIGOYA
Jefe de oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

JORGE MAYID GENE BELTRAN.
Secretario de Transito Y Transporte.

JUAN DIEGO PEÑA CANAL.
Secretario Banco del Progreso.

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES.
Secretaría Equidad de Género.

SERGIO ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ.
Secretario de Vivienda.

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON.
Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

JOSÉ ALEJANDRO SUAREZ OSPINA.
Secretaria de Valorización y Plusvalía.

JULIAN GARCIA WREN.
Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN.
Secretaria de Cultura Y Turismo.

JESSICA DAYANA RAMIREZ LOPEZ.
Secretaria de Educación.

OSCAR MONTES ARARAT.
Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

LUIS EDUARDO ROPERO RODRÍGUEZ.
Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

AMANDA JESUSA SERPA GARZA.
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.

LUZ MARINA MONTES ROJAS.
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

JOSE RAMON VILLOTA LOPEZ.
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2020 - 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**ACEVEDO PEÑALOZA JORGE ENRIQUE
CAICEDO PINZON VÍCTOR GUILLERMO
CASADIEGO ALBERT LUFRANDY
SALAZAR MARQUEZ GEORGE ALEXANDER
CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO
DUARTE GOMEZ EDWÍN HERNNEY
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO
SEPULVEDA BERMONTH JESUS ALBERTO
GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO
JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO
LEON BÆZ GUILLERMO
ORDOÑEZ CARVAJAL JUAN DIEGO
OVALLES AGUDELO NELSON
RAAD FORERO ALVARO ANDRES
RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME
VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO**

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	253	FECHA:	24 de agosto de 2021	PAGINA N°:
				1


"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA CORRECCION DE LEYENDA EN EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS A TRAVÉS DE ACLARACIÓN DE LEYENDA, VIGENCIA FISCAL 2021

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
 En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales,

C O N S I D E R A N D O:

- Que, Mediante acuerdo Municipal No. 023 de 21 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se adopta el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de san José de Cúcuta, para la Vigilancia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021".
- Que, Mediante decreto 591 de 24 de diciembre de 2020, se realiza la liquidación del presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 diciembre del año 2021.
- Que, Mediante decreto 96 de 18 de marzo de 2021, se Incorporó y registro informacion del proyecto 2020540010134 denominado Apoyo financiero a proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios Cúcuta, de la siguiente manera:

Sector:	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	250,000,000.00
Fuente:	100	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	250,000,000.00
Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	250,000,000.00
Subprograma:	40021400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	250,000,000.00
Proyecto:	2020540010134	Elaboración de estudios y diseños para el sector Vivienda en el municipio de Cúcuta	250,000,000.00
Producto:	4002034	Estudios de Preinversión e inversión	250,000,000.00
CCPET:	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	250,000,000.00

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	253	FECHA:	24 de agosto de 2021	PAGINA N°:
				2

Que, Mediante decreto 242 de 12 de agosto de 2021, se Incorporó y registro informacion del proyecto 2020540010238 denominado Apoyo a artistas creadores y gestores culturales mediante estímulos a los procesos de formación, creación circulación investigación y gestión cultural del municipio de Cúcuta de la siguiente manera:

Sector:	33	CULTURA	\$ 150.000.000.00
Fuente:	133	ESTAMPILLA PRO CULTURA 60% RB	\$ 150.000.000.00
Programa:	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 150.000.000.00
Subprograma:	33011603	Arte y cultura	\$ 150.000.000.00
Proyecto:	2020540010238	Apoyo a artistas creadores y gestores culturales mediante estímulos a los procesos de formación, creación circulación investigación y gestión cultural del municipio de cúcuta	\$ 150.000.000.00
Producto 1:	3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	\$ 150.000.000.00
CCPET:	2.3.2.02.02.005.33	Servicios de la construcción en cultura	\$ 150.000.000.00

Que, según lo establecido en el artículo 19 del acuerdo 023 de 2020, la administración municipal mediante decreto, hará las aclaraciones y correcciones numéricas y de leyenda, necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto para la vigencia fiscal 2021.

Que, en consideración a lo anterior:

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	253	FECHA:	24 de agosto de 2021	PAGINA N°:
				3

D E C R E T A:

ARTICULO 1° Corrijase la leyenda del código CCPET Proyecto con código BPIN 2020540010134 denominado "Apoyo financiero a proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios Cúcuta" del decreto 96 de 18 de marzo de 2021 y el proyecto con código BPIN 2020540010238 denominado "Apoyo a artistas creadores y gestores culturales mediante estímulos a los procesos de formación, creación, circulación, investigación y gestión cultural del municipio de Cúcuta, del decreto 242 de 12 de agosto de 2021, Los cuales quedaran de la siguiente manera:

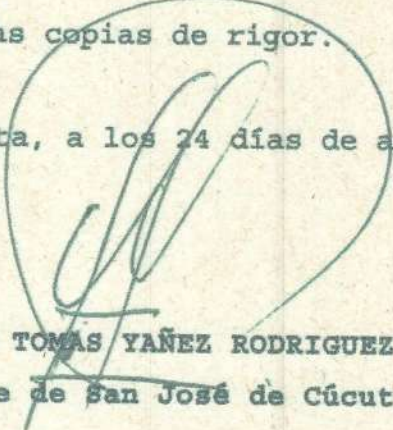
Sector:	33	CULTURA	\$ 150.000.000,00
Fuente:	133	ESTAMPILLA PRO CULTURA 60% RB	\$ 150.000.000,00
Programa:	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 150.000.000,00
Subprograma:	33011803	Arte y cultura	\$ 150.000.000,00
Proyecto:	2020540010238	Apoyo a artistas creadores y gestores culturales mediante estímulos a los procesos de formación, creación, circulación, investigación y gestión cultural del municipio de Cúcuta	\$ 150.000.000,00
Producto 1:	3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	\$ 150.000.000,00
CCPET:	2.3.2.02.02.009.33	servicios para la comunidad, sociales y personales en cultura	\$ 150.000.000,00
Sector:	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 250.000.000,00
Fuente:	100	Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	\$ 250.000.000,00
Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 250.000.000,00

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	253	FECHA:	24 de agosto de 2021	PAGINA N°:
				4

Subprograma:	40021400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 250,000,000.00
Proyecto:	2020540010134	Elaboración de estudios y diseños para el sector Vivienda en el municipio de Cúcuta	\$ 250,000,000.00
Producto:	4002034	Estudios de Preinversión e inversión	\$ 250,000,000.00
CCPET:	2.3.2.02.02.009.40	servicios para la comunidad, sociales y personales en vivienda, ciudad y territorio	250,000,000.00

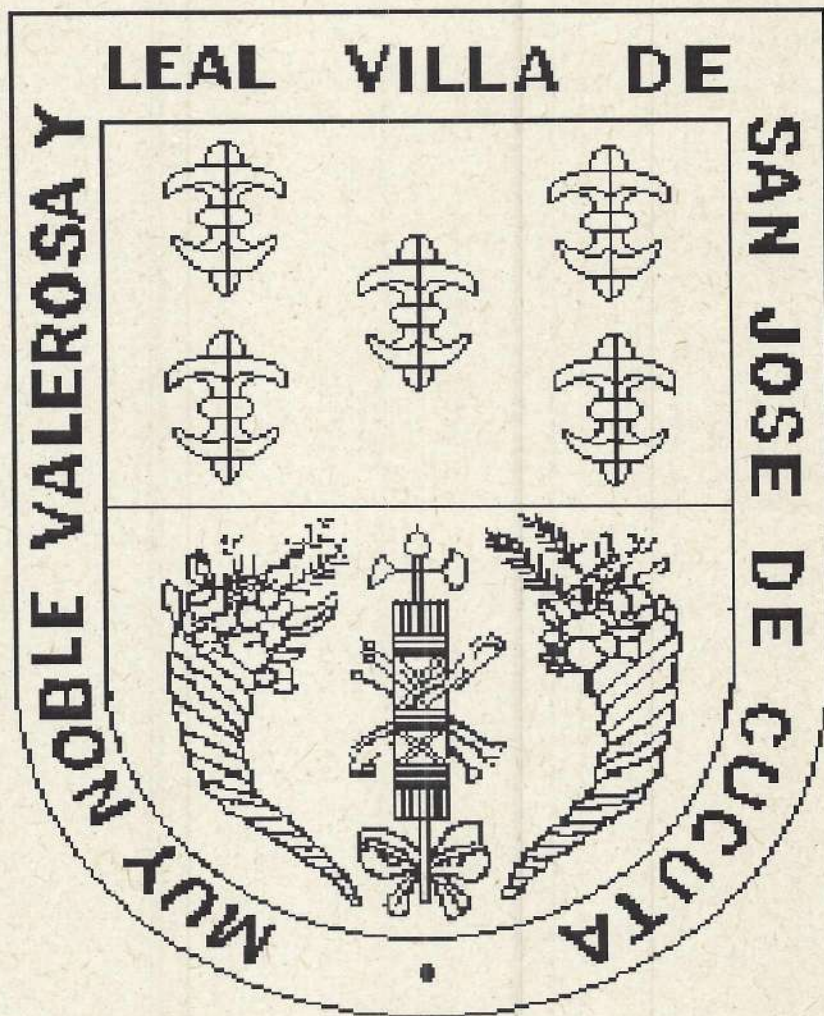
Artículo 2° Remitir las copias de rigor.

Dada en san José de Cúcuta, a los 24 días de agosto de 2021.


JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ
 Alcalde de San José de Cúcuta

Aprobó: María Virginia Valencia Jiménez 
 Viabilizo: Jorge Luis Rodríguez 
 Reviso: Gabriel Muñoz 
 Elaboro: Lennis Yelitza Basto Sánchez 

[Handwritten mark]



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta